

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Siendo las 12:00 horas del 11 de julio de 2023, se reunieron por videoconferencia, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU), para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria 2023 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG) y en apego al Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente Orden del día:

- I. **Bienvenida.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
 - II. **Verificación del quórum.**
Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI y secretaria ejecutiva suplente del CESNIGMAOTU.
 - III. **Aprobación del Orden del día.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
 - IV. **Seguimiento de acuerdos.**
Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI y secretaria ejecutiva suplente del CESNIGMAOTU.
 - V. **Exposición de motivos y propuesta de sustitución de los acuerdos: CESNIGMAOTU/1.2/2021 y CESNIGMAOTU/2.2/2017.**
Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU.
 - VI. **Presentación de la “Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos”.**
Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI.
 - VII. **Asuntos Generales.**
 - VIII. **Lectura de Acuerdos.**
Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI y secretaria ejecutiva suplente del CESNIGMAOTU.
 - IX. **Clausura de la primera sesión extraordinaria 2023 del CESNIGMAOTU.**
Paloma Merodio Gómez, vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI y presidenta del CESNIGMAOTU.
-

I. **Bienvenida.**

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes. Solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva suplente.

II. Verificación del quórum.

Conforme a la verificación de las personas participantes en la sesión, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la secretaria ejecutiva suplente del CESNIGMAOTU, maestra Andrea Herrera Escalante, confirmó la existencia del quórum requerido para iniciar la sesión.

Confirmado el quórum, la maestra Paloma Merodio Gómez declaró formalmente instalada la primera sesión extraordinaria 2023 de este órgano colegiado, siendo las 12:05 horas del 11 de julio de 2023.

III. Aprobación del Orden del día.

La presidenta del CESNIGMAOTU dio lectura al Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva suplente del CESNIGMAOTU presentó el resumen del seguimiento de acuerdos y mencionó que, de los tres acuerdos registrados por este órgano colegiado, dos se encuentran en proceso y uno atendido, conforme al detalle que fue compartido en la carpeta de la sesión. Señaló que el estatus de los dos acuerdos en proceso y los motivos para proponer su sustitución serían presentados en esta sesión extraordinaria, por parte del área responsable de su ejecución.

V. Exposición de motivos y propuesta de sustitución de los acuerdos: CESNIGMAOTU/1.2/2021 y CESNIGMAOTU/2.2/2017.

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, cedió la palabra al licenciado Luis Gerardo Esparza Ríos, director general de Geografía y Medio Ambiente del INEGI y secretario técnico del CESNIGMAOTU, para presentar los motivos y la propuesta de sustitución de los acuerdos CESNIGMAOTU/1.2/2021 y CESNIGMAOTU/2.2/2017.

El licenciado Esparza Ríos explicó que desde el 2010 está vigente la “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”, de la cual se han tenido diversas observaciones por parte de las Unidades del Estado, que han derivado en la necesidad de actualizar esta disposición normativa. Adicionalmente, respecto a la “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos”, expuso que es de utilidad para la comprensión de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, por lo cual se propone incorporar como un instrumento complementario de esta Norma Técnica, en términos de lo que establece el artículo 3, fracción XV de las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* vigentes (RENSNIEG), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2023.

Sobre los antecedentes relacionados con el proceso de aprobación tanto de la Norma Técnica, como de la Guía Metodológica, el licenciado Esparza Ríos comentó que, en el 2017, el CESNIGMAOTU aprobó la propuesta de actualización de la Norma Técnica con el Acuerdo CESNIGMAOTU/2.2/2017, cuyos avances se habían informado con base en los criterios de las RENSNIEG vigentes durante ese periodo. Adicionalmente, señaló que, en el 2021, este CE aprobó el Acuerdo CESNIGMAOTU/1.2/2021, mediante el cual se acordó que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA) del INEGI elaborara la propuesta de la Guía Metodológica y su revisión se realizara conforme al procedimiento de las RENSNIEG vigentes en ese momento.

A partir de lo anterior, el licenciado Esparza Ríos comentó que, en febrero de 2023, se publicó una nueva versión de las RENSNIEG, por lo cual se consideró procedente que las acciones para la aprobación de la Norma Técnica y la Guía Metodológica se realicen al amparo de los criterios que se indican en estas Reglas. Tomando esto en consideración, la DGGMA del INEGI propuso la sustitución de los Acuerdos CESNIGMAOTU/2.2/2017 y CESNIGMAOTU/1.2/2021.

La presidenta del CESNIGMAOTU agradeció la exposición y destacó la relevancia de que estos proyectos se hayan puesto a consideración del CE, para observar el proceso de aprobación descrito en las RENSNIEG de 2023, a efecto de que las personas e instancias interesadas tengan la oportunidad de revisar y emitir comentarios sobre su actualización, dada la importancia y alcance de esta disposición normativa.

Por lo anterior, se puso a consideración de los integrantes la aprobación de esta propuesta de sustitución de acuerdos. Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva suplente procedió con la lectura de dos propuestas de Acuerdos: en la primera, el pleno tomó conocimiento del reinicio y reposición del procedimiento para la aprobación de la “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”, el cual atenderá lo dispuesto en las RENSNIEG de 2023, y con base en ello, se sustituirá el Acuerdo CESNIGMAOTU/2.2/2017. En la segunda propuesta, el pleno tomó conocimiento de que la “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos” será instrumento complementario de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, en términos de lo que establece el artículo 3, fracción XV de las RENSNIEG de 2023, y con base en ello, se sustituirá el Acuerdo CESNIGMAOTU/1.2/2021. Ambos acuerdos fueron aprobados por unanimidad. En este sentido, estos Acuerdos CESNIGMAOTU/2.2/2017 y CESNIGMAOTU/1.2/2021 dejarán de estar vigentes en el seguimiento de acuerdos de este Comité Ejecutivo y se retomarán los dos acuerdos nuevos que darán continuidad a los documentos señalados.

VI. Presentación de la “Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos”.

Continuando con el Orden del día, la presidenta del CESNIGMAOTU cedió la palabra al ingeniero Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica del INEGI, quien presentó el estatus de la actualización de la “Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos”, la cual se encuentra vigente desde 2015.

El ingeniero Medina Parra dio a conocer los antecedentes de esta Norma Técnica; las principales actualizaciones que se han realizado, en atención a recomendaciones internacionales emitidas sobre la estandarización de nombre de objetos espaciales, así como los resultados de la consulta pública del proyecto de actualización y a las observaciones realizadas por las y los integrantes del CESNIGMAOTU.

La presidenta del CESNIGMAOTU comentó que el proyecto de actualización y el dictamen técnico fueron remitidos previamente a los integrantes de este Comité Ejecutivo para conocer su opinión sobre la viabilidad del proyecto, agradeció a las y los integrantes de este órgano colegiado su participación. Al no haber comentarios por parte de las y los integrantes de este órgano colegiado, la secretaria ejecutiva suplente procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo, en la que se sometió a validación del pleno el proyecto de “Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos” para que continúe el procedimiento previsto hasta su conclusión, con fundamento en las RENSNIEG publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2020, mismo que fue aprobado por unanimidad.

VII. Asuntos generales.

La maestra Paloma Merodio Gómez, presidenta del CESNIGMAOTU, preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar en este apartado; al no presentarse puntos adicionales, se prosiguió conforme el Orden del día.

VIII. Lectura de Acuerdos.

Durante la primera sesión extraordinaria 2023, las y los integrantes del CESNIGMAOTU aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CESNIGMAOTU/E1.1/2023. Con fundamento en lo dispuesto en la regla Décima Primera, fracción V, de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toma conocimiento del reinicio y reposición del procedimiento para la aprobación de la “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”, el cual atenderá lo dispuesto en las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2023. Con base en ello, el presente acuerdo sustituye el Acuerdo CESNIGMAOTU/2.2/2017.

CESNIGMAOTU/E1.2/2023. Con fundamento en lo dispuesto en la regla Décima Primera, fracción XV de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano toma conocimiento de que la “Guía Metodológica para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles en localidades con fines estadísticos y geográficos” será instrumento complementario de la “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”, en términos de lo que establece el artículo 3, fracción XV de las *Reglas para establecer la Normativa del SNIEG* vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2023. Con base en ello, el presente acuerdo sustituye el Acuerdo CESNIGMAOTU/1.2/2021.

CESNIGMAOTU/E1.3/2023. Con fundamento en el artículo 19, fracción VIII, de las *Reglas para establecer la normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2020, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano valida el proyecto de “Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales, Insulares y de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos” para que continúe el procedimiento previsto hasta su conclusión.

Finalmente, las y los integrantes del CESNIGMAOTU tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Que la secretaría ejecutiva suplente del CE enviará a quienes integran este órgano colegiado la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

IX. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2023 del CESNIGMAOTU.

La presidenta del CESNIGMAOTU, maestra Paloma Merodio Gómez, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y dio por concluida, de manera formal, la primera sesión extraordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2023.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta	Virtual
Luis Gerardo Esparza Ríos INEGI	Secretario Técnico	Virtual
Andrea Herrera Escalante INEGI	Secretaria Ejecutiva Suplente	Virtual
General de Brigada DEM José Luis Cruz Aguilar Secretaría de la Defensa Nacional	Vocal	Virtual
Capitán de Navío CG DEM Israel Beltrán Hernández Secretaría de Marina	Vocal Suplente	Virtual
César Edgardo Rodríguez Ortega Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Vocal Suplente	Virtual
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Vocal Suplente	Virtual
Elia Guerrero Peña Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	Vocal Suplente	Virtual
José Jesús Tafoya González Registro Agrario Nacional	Vocal Suplente	Virtual

2. Invitadas e invitados a la sesión.

De la Secretaría de Relaciones Exteriores: Audencio Contreras González, director general adjunto de Análisis y Organismos Económicos Internacionales de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Álvaro Lomelí Covarrubias, coordinador general de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU); y Gerardo René Olivo Montaña, jefe de departamento de Gestión de Proyectos y secretario de actas del CTEIDRU.

De la Comisión Nacional del Agua: Juan José Díaz Nigenda, subgerente del Sistema Nacional de Información del Agua, y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA).

De la Comisión Nacional Forestal: José Armando Alanís de la Rosa, gerente de Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y vocal suplente en el Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF).

De la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano del INEGI: Raymundo Pérez Rico, director de Evaluación; Margarita Jesarela López Aguilar, directora de Coordinación Técnica; Andrés López Román, subdirector de Organización y Gestión; Andrea Ramírez Santiago, subdirectora de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente; y Samuel Vázquez Vázquez, jefe de Departamento de Evaluación de Información Geográfica y del Medio Ambiente.

De la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI: Francisco Javier Medina Parra, director general adjunto de Información Geográfica Básica, y secretario técnico del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB); Claudio Martínez Topete, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, y secretario técnico del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral (CTEICR) y CTEIDRU; y Rodolfo Orozco Gálvez, director general adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y secretario técnico del Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático, Emisiones y Residuos (CTEICCER), CTEIMA y el CTEIMUSVRF.

De la Dirección General de Coordinación del SNI=EG del INEGI: Norma Bustamante Quintana, directora de seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información; y Zaida Meza Contreras, subdirectora de seguimiento a la operación de los Subsistemas.

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la persona suplente de la Secretaría Ejecutiva, Andrea Herrera Escalante, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.